



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°041-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día viernes diecisiete de octubre del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiares”, a las dieciséis horas, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	Fracción PLN
------------------------------	------------	-----------------

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Fracción PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

Fracción

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	Fracción PLN	Distrito Siquirres I
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Sr. José Antonio Enríquez García	Fracción PLN	Distrito Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
-------------------------	---------

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG	
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana		PLN	
Sra. Lidieth Vega García		PLN	
Sr. Roberto Fajardo Jiménez		PNR	
Sra. Jahaira Granados Ortiz		PUSC	
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez		PSD	
Sra. Karren Damaris Pierre Morris		PAREVA	
Sra. Marjorie Miranda Jiménez		PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría		PSD	Florida III
Sr. David Aarón Brenes Redondo		PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate		PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson		PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel		PLN	Alegría VI
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcadesa		
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II		

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura de Informes y Dictámenes.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura de Informes y Dictámenes.

1.-Se conoce dictamen N°18 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios en atención al oficio número DA-710-2025, que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN N° 18-2025-CHP

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Dictamen No.018-2025-CHP

MODIFICACION PRESUPUESTARIS NÚMERO 08-2025

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

DICTAMEN

No. 018-2025-CHP

ATENCIÓN: Oficio DA-710-2025, que suscribe el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria N°08-2025, en cumplimiento a la modificación al Reglamento de Variaciones Presupuestarias publicado en el diario oficial La Gaceta #130 del día 08 de julio de 2022. El monto



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

total de la Modificación N°08-2025 es de **¢216,759,839.88 (DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE COLONES, CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS)**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso b) del Código Municipal, Ley de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos (en lo aplicable) así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la Republica, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las **NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.**

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la Republica, según su competencia.

El cumplimiento del bloque de legalidad, en relación con la etapa de liquidación de recursos es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se fundamenta en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

SEGUNDO: Modificación solicitada.

Según la propuesta de Modificación Presupuestaria N°08-2025 presentada, es por un total de: **¢216,759,839.88 (DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE COLONES, CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS).** La misma establece la variación presupuestaria propuesta (aumentos y disminuciones según principio de equilibrio presupuestario), la cual se realiza entre los programas presupuestados, como se detalla en el siguiente cuadro

PROGRAMA	MONTO A AUMENTAR	MONTO A REBAJAR
Programa I	¢22,410,875.70	¢22,410,875.70
Programa II	¢99,564,447.13	¢99,564,447.13
Programa III	¢94,784,517.05	¢94,784,517.05
Programa IV	¢0.00	¢0.00
TOTAL	¢216,759,839.88	¢216,759,839.88

POR TANTO.

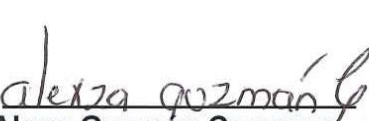


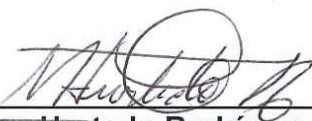
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 100 y siguientes del Código Municipal, esta comisión en el ejercicio de sus competencias, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, tomar el siguiente acuerdo. **ACORDAR DAR POR CONOCIDA Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME** la Modificación Presupuestaria N°08-2025 de la Municipalidad de Siquirres, por el monto de **₡ 216.759.839,88. (Doscientos dieciséis millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve colones con ochenta y ocho céntimos)**, conforme a los documentos Consolidado Modificación 08-2025, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de Legalidad de Presupuesto, Plan Anual Operativo 2025 que se adjuntan.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL SIQUIRRES, POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS, AL SER LAS QUINCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Freddy Badilla Barrantes
Presidente
C.H.P. -CMS


Alexa Guzmán Carranza
Secretaria
C.H.P. -CMS


Miriam Hurtado Rodríguez
Miembro
C.H.P. -CMS

Presidente Badilla Barrantes: Comentó sobre la modificación presupuestaria N.º 8, por un monto de 216 millones de colones, precisando que se trata de una readecuación interna entre programas, sin incremento del presupuesto total. Indicó que la propuesta se somete a aprobación del honorable Concejo Municipal para su ejecución. Posteriormente, intervinieron los regidores Villalta Guadamuz y Brenedeth Mc Lean, con un tiempo de participación de dos minutos cada uno. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Muchas gracias señor presidente, apoyo el dictamen. Según el dictamen, la comisión ha estudiado el contenido y es una propuesta de la administración de acuerdo a sus necesidades y creo que por las diferentes necesidades siento que no podemos de alguna forma ir en contra. Sin embargo, sí queda claro que según el dictamen lo que se usó para eso fue información de la administración para tomar la decisión, ya que no tenemos argumentos más claros y ni nada financiero que podamos nosotros decir esto es así, esto no es así. Entonces, de conformidad con el artículo 73 del Código Municipal, apoyo el dictamen. Eso es todo, señor presidente que conste en acta. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del regidor Villalta y, antes de conceder la palabra a la regidora Brenedeth Mc Lean Fuller, solicitó que la regidora suplente Zeidy Sandí ocupara la curul de la regidora Alexa Guzmán, al haberse cumplido los 15 minutos establecidos en el reglamento. Acto seguido, otorgó el uso de la palabra a la regidora Mc Lean Fuller. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Buenas tardes a todos, escuchando compañeros el dictamen y viendo la justificación, puedo decir que apoyo a la comisión confiando en que la alcaldía suministró realmente la información correcta para este análisis según las normas, de igual manera, siendo responsables los funcionarios que lo entregaron, que sea algo verídico, ojalá que quede en actas, señora secretaria. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra el señor alcalde, don Randal Black. -----

Alcalde Black Reid: Gracias señor presidente, normalmente el alcalde no es el que manda esto no hace los criterios ni tanto financieros, ni los criterios legales, ni mucho menos los movimientos dentro de los programas, sino que lo hace la parte técnica y cada uno de los departamentos que saben cuáles son las necesidades que tienen, las expresan a la administración con la modificación. Digo esto por las dos observaciones que están quedando en el acta, donde especifica que la administración, normalmente la administración manda el presupuesto, pero estas modificaciones son hechas por los departamentos y por el criterio técnico financiero y vienen con un respaldo financiero de parte de la municipalidad. Entonces, no es que tal vez el alcalde quiera hacer un movimiento financiero porque esto es primera vez que escucho un comentario de digamos las observaciones que se hacen a la modificación y que se pide que consten actas. Entonces, también quiero que conste en actas que estos documentos son enviados por profesionales, profesionales de la municipalidad, la parte financiera tributaria y cada uno de las jefaturas del departamento que conocen las necesidades las expresan a la administración, enviando juntamente con sus documentos las modificaciones necesarias para la operación continua y el servicio que brinda esta municipalidad a los ciudadanos. Muchas gracias, señor presidente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del alcalde y procedió a aclarar el procedimiento que sigue la Comisión de Hacienda en la revisión de las modificaciones presupuestarias. Explicó que, tal como lo indicó el alcalde, la parte técnica es la encargada de elaborar los estudios tanto para presupuestos ordinarios y extraordinarios como para las modificaciones internas entre programas. Detalló que la Comisión de Hacienda realiza una



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

revisión integral de la información remitida por la administración, verificando que las sumas y rebajas coincidan, que los montos cuadren correctamente y que los recursos no se trasladen indebidamente entre programas. Indicó que, en este caso, la modificación presupuestaria DA-710-2025 fue revisada conforme a esos criterios y cuenta con el respaldo de los departamentos solicitantes, quienes detallaron el destino y origen de los fondos requeridos. Finalmente, subrayó que, según el bloque de legalidad y el artículo 100 del Código Municipal, la veracidad de la información corresponde a los funcionarios que la suscriben. Finalmente, sometió el dictamen a votación, resultando aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2244-17-10-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°18-2025-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios en atención al oficio número DA-710-2025, suscrito por el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres y en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Publica y 100 y siguientes del Código Municipal, el Honorable Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **DAR POR CONOCIDA Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME** la Modificación Presupuestaria N°08-2025 de la Municipalidad de Siquirres, por el monto de **¢ 216.759.839,88. (Doscientos dieciséis millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve colones con ochenta y ocho céntimos)**, conforme a los documentos Consolidado Modificación 08-2025, Certificación de la C.C.S.S, Bloque de Legalidad de Presupuesto, Plan Anual Operativo 2025 que se adjuntan. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó a la secretaria que se daba por finalizada la discusión del dictamen y anunció el paso al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la lectura de informes, según lo establecido en el artículo tercero. Acto seguido, concedió la palabra al señor alcalde para la presentación de su informe. Solicitó al alcalde Randal esperar antes de iniciar su informe, con el fin de someter a votación la firmeza del acuerdo relativo a la modificación presupuestaria previamente aprobada. El resultado fue de siete votos a favor y cero en contra, quedando el acuerdo aprobado en firme para su ejecución inmediata. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Alcalde Black Reid: Informó al Concejo sobre la construcción de un puente de alcantarilla en Siquirres, ubicado detrás del plantel municipal, señalando que el puente existente estaba en muy malas condiciones y a punto de colapsar. Explicó que, para construir el nuevo puente, fue necesario derribar el puente antiguo, lo que ha generado molestias en algunos vecinos que no pueden ingresar sus vehículos a sus viviendas, aunque se habilitó un paso peatonal para garantizar el acceso a las casas. Finalizo, enfatizando que todos los vecinos fueron informados y que la obra dura aproximadamente 22 días a un mes. Subrayó que la intervención responde a revisiones previas de puentes en el cantón y que la construcción es urgente para prevenir riesgos, advirtiendo que mantener el puente viejo habría representado un peligro significativo. Finalmente, solicitó al Concejo que tenga información clara para atender consultas o quejas de los vecinos durante el proceso de construcción. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del alcalde y comentó que, en ocasiones, para avanzar es necesario afrontar ciertas incomodidades. Posteriormente, declaró formalmente finalizada la sesión y la levantó. -----
Siendo las dieciséis horas con veintisiete minutos el señor presidente Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

Sr. Freddy Badilla Barrantes

Presidente Concejo Municipal

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****